



**PROCESO EJECUTIVO
RADICADO 68001-40-03-006-2013-00741-00**

Al Despacho de la señora Juez, sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, junio 8 de 2022

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
Secretario

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022)

Vista la solicitud incoada la parte demandante de oficiar al REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO - RUNT, a fin de que informe si los demandados **LUDVIN SERRANO CASTRO** identificado con CC. 91.258.150 y **FREDDI JOHANNI GOMEZ DIAZ** identificado con CC. 1.095.923.452 poseen automotores registrados en dicha entidad y suministren las placas y organismo de tránsito donde se encuentren registrados, a fin de solicitarse nuevas medidas por la parte demandante.

Por lo cual se dispone por parte de este Despacho elaborar la comunicación a la entidad en mención para que suministre los datos requeridos, conforme el artículo 42 del C.G.P., dentro de los 5 días siguientes a su notificación. Líbrense las comunicaciones por secretaría y el envío de las mismas corre por cuenta de la parte solicitante.

Por Secretaría líbrense la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SANDRA KARYNA JAIMES DURÁN
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 084 del 9 de junio de 2022.